

**SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA**

ACTA

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2020.

HORA:

Comienza: Termina:
18:00 18:25

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
UNICA

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Centro de Actividades Ciudadanas sito en la Plaza de Los Luceros (Alcosa), bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Junta Municipal del Distrito que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión plenaria de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, con asistencia de la Sra. Secretaria que da fe de la presente.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA. D^a MARÍA VICTORIA OLÍAS MORÁN.

ASISTEN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL

POR EL GRUPO SOCIALISTA

D. FRANCISCO MILLÁN SÁNCHEZ
D^a. PETRA AGÜEDA GONZÁLEZ ENDEVOETS
D. RAFAEL LUCAS GÓMEZ RUEDA
D^a ROSARIO GÁLVEZ FUENTES

POR EL GRUPO POPULAR

D. JORGE MARTINEZ SOTO
D^a M^a JOSÉ FERNÁNDEZ GUERRA

POR EL GRUPO ADELANTE SEVILLA


D. ALVARO ANDRÉS IGLESIAS GÓMEZ
D. LUIS DE DIEGO AGUILA

POR EL GRUPO CIUDADANOS

D^a CARMEN FUENTES RODRÍGUEZ
D^a FÁTIMA KANDOUSSI ALAQUI

POR EL GRUPO VOX

D. ANDRÉS NAVARRO PERAL.

Código Seguro De Verificación:	mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	02/10/2020 14:08:42	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	02/10/2020 13:53:10	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==			

POR LA ASOCIACIÓN GENTE DEL ESTE
D. ANTONIO MUÑOZ HABAS.

POR EL AMPA ALBAHACA
D. JOSEBA LÓPEZ HERVELLA.

POR EL AMPA PARAISO
D^a YOLANDA DELGADO RINCÓN

POR LA ASOCIACIÓN MUJERES AZAHAR.
D^a CARMEN CASTRO VALVERDE.

POR LA ASOCIACIÓN MUJERES LA UNIDAD.
D^a JUANA ALCÁZAR MORENO.

POR TORREBLANCA C.F.
D. RAFAEL CEBALLOS GÓMEZ

POR LA AGRUPACIÓN INTERCOMUNIDADES ALCOSA.
D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ.

POR LA PEÑA BÉTICA CULTURAL ALEX
D. MANUEL ROMERO SANZ.

SECRETARIA: ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

UNICO.- Funcionamiento y organización de la Junta Municipal de Distrito.

Con motivo del Pleno de organización de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca y en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito desde la Presidencia de la Junta Municipal de Distrito se proponen los siguientes ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO.

Primero: Las sesiones ordinarias de las JMD se celebrarán el **cuarto miércoles del mes**. En caso de no ser posible su celebración dicho día, se celebrarán preferentemente el cuarto martes o jueves del mes. En el mes de diciembre la sesión ordinaria se adelantará para llevar a cabo su celebración antes del 24 de diciembre. En todo caso, las sesiones darán comienzo a las **17:30 h**.

Se celebrará sesión ordinaria de la JMD cada mes excepto en el mes de agosto. La celebración o no celebración correspondiente al mes de julio será una decisión a

Código Seguro De Verificación:	mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez Rocio Dominguez Lopez	Firmado Firmado	02/10/2020 14:08:42 02/10/2020 13:53:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==		



determinar por el pleno de la JMD en la sesión ordinaria del mes de junio. En caso de prever la celebración de una sesión extraordinaria (debate del estado del Distrito, presentación de presupuestos etc.) el pleno de la JMD podrá determinar la no celebración de la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Segundo: En virtud del artículo 34 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito corresponde a la presidencia resolver habilitar aquellos lugares distintos a la Sede de la Junta Municipal de Distrito en los que desarrollar la sesión por cuestiones de aforo, seguridad u orden público. Por tanto, **la Presidencia de la Junta Municipal de Distrito determinará el lugar de celebración primando la seguridad de los asistentes**, en especial dadas las circunstancias actuales, la seguridad sanitaria y aforo, y minimizando la afectación a los servicios y usuarios de los espacios designados.

Tercero Se propone que cada entidad o grupo político **podrá presentar una propuesta y una pregunta (o ruego) en cada sesión de la Junta Municipal de Distrito**. Los tiempos para el desarrollo de los debates serían los siguientes:

Para el proponente, el tiempo de exposición de la propuesta y el tiempo de la primera intervención, serían cuatro o cinco minutos y el de la segunda intervención o explicación de voto, 2.5 minutos.

Los tiempos de respuesta para el no proponente serían también 4 o 5 minutos y 2.5 para explicación de votos.

Lo que supone que, sumando los tiempos de todas las intervenciones, el tiempo total máximo podría alcanzar los 124 minutos.

Para las preguntas y réplicas se aplicarían también los mismos tiempos que para las propuestas o mociones.

El representante del Grupo Popular toma la palabra para manifestar que prefiere que no se acorte el número de propuestas que se puedan presentar por cada Grupo o Entidad, pero sí los tiempos de intervención. Por su experiencia no todos los Grupos ni entidades presentan más de una propuesta. Por tanto, propone agilizar los tiempos y no limitar el número de propuestas y preguntas.

A continuación se somete a votación los acuerdos propuestos por la Presidencia quedando de la siguiente forma:

Cada entidad o grupo político **podrá presentar dos propuestas y dos preguntas** en cada sesión de la Junta Municipal de Distrito.

Los tiempos para el desarrollo de los debates serán los siguientes:

Tiempo de exposición de la propuesta: 3 minutos

Primera intervención: 3 minutos

Código Seguro De Verificación:	mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	02/10/2020 14:08:42
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	02/10/2020 13:53:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==		



Segunda intervención o explicación de voto 2 minutos

En cuanto al lugar de celebración de la Junta Municipal de Distrito la Sra. Presidenta manifiesta que, debido a las circunstancias actuales de seguridad sanitaria y aforo, las sesiones se celebraran en el Centro de Actividades Ciudadanas sito en la Plaza de los Luceros (Alcosa). Posteriormente, cuando se terminen las circunstancias del coronavirus tendrán lugar en los siguientes espacios.

- Sevilla Este.- Edificio Carmen Chacón.
- .- Torreblanca:- Centro Cívico.
- .- Alcosa.- Los Luceros.

Por último, la sesión correspondiente a la Junta Municipal del mes de Julio no se celebrará al haber sido sometido a votación, por tanto, la próxima Junta se celebrará en el mes de septiembre.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas del día 8 de junio de 2020.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

ROCIO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación:	mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	02/10/2020 14:08:42	
	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	02/10/2020 13:53:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mNeqZGXQnYiXQoFcQqYs2A==			